

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**EL BOALO**

URBANISMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día veintisiete de marzo de dos mil veinticinco, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias referente a la Unidad de Ejecución 4C, de Cerceda.

Sometiéndose el expediente al trámite de Información Pública por espacio de un mes, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, al objeto de que pueda examinarse el expediente y formularse las alegaciones que se estimen procedentes. El documento podrá ser consultado físicamente en las dependencias de la Casa Consistorial de El Boalo o digitalmente a través del enlace <https://sede.elboalo-cerceda-mataelpino.org/GDCarpetaCiudadano/welcome.do> , y dentro del apartado “Tablón de anuncios”.

En El Boalo, a 8 de abril de 2025.—El alcalde, Sergio Sánchez Yunquera.

(02/5.798/25)

